CES
Consejo de Educación Superior

Rendición de Cuentas:
Estado de la Educación Superior en el país
2016

Mayo, 2017

Rendición de Cuentas

LOES, artículo 169, q):
“Informar anualmente a la sociedad ecuatoriana, a la Asamblea Nacional, al Presidente de la República, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y sobre el estado de la educación superior en el país”.

Contenido

- **Contextualización de la gestión del CES**
- **Gestión 2016**

Institucionalidad del CES

Misión

Planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.

Visión al 2021

Ser el organismo público referente para los procesos que consoliden el Sistema de Educación Superior, ejerciendo sus competencias constitucionales y legales, de forma que incidan decisivamente en el logro de la excelencia de la educación superior mediante la formación académica y profesional, con visión científica y humanística que contribuya con soluciones a los problemas del país articulados al régimen de desarrollo y al del buen vivir; respetando los principios constitucionales que rigen a las Instituciones y al Sistema de Educación Superior.

Institucionalidad del CES

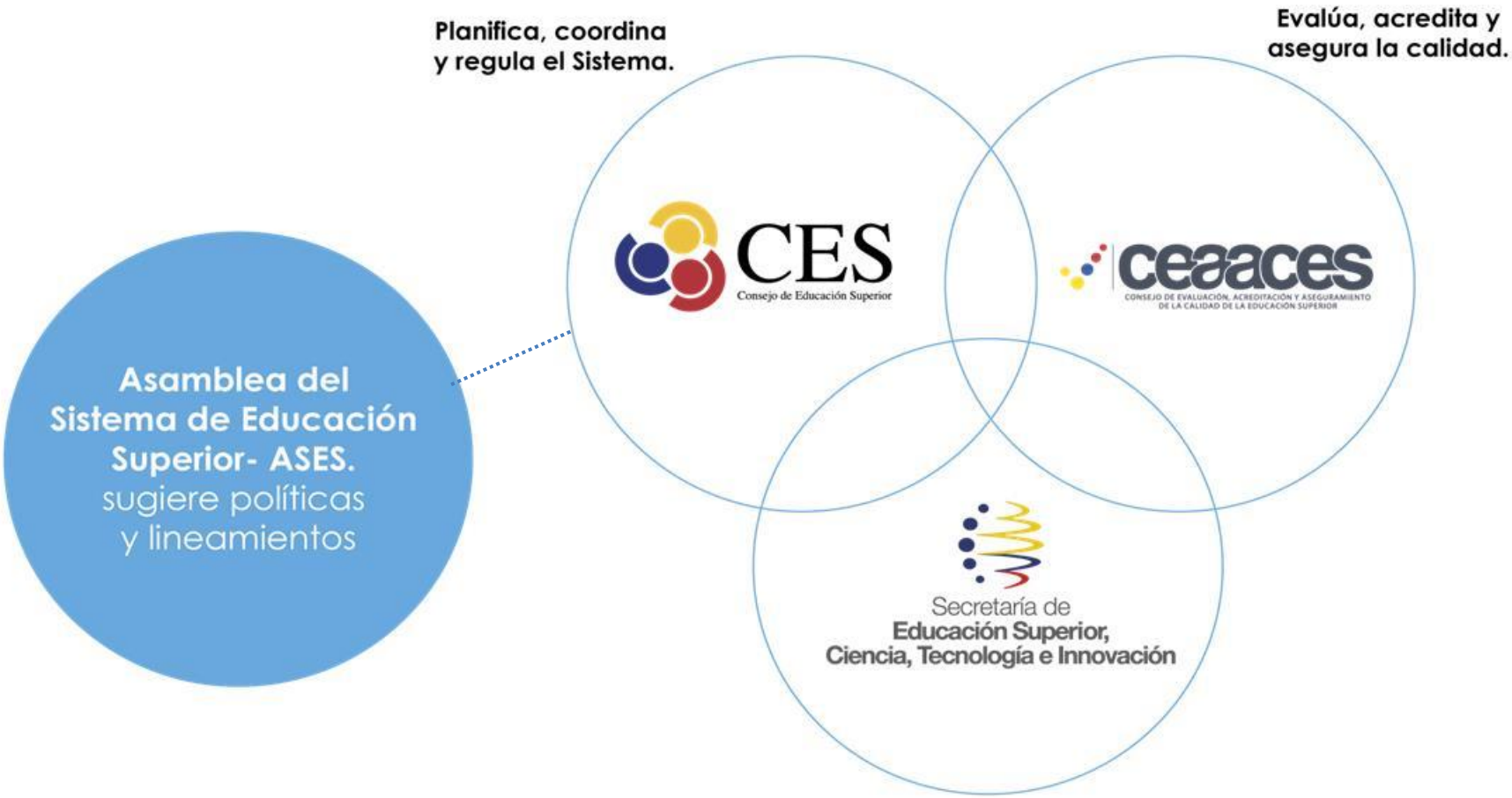

Rectoría de políticas públicas en educación superior en el ámbito de sus competencias

Institucionalidad del CES

- **COMPETENCIAS:** El CES es un organismo público de regulación, planificación y coordinación.
- **CREACIÓN:** En la Constitución de 2008 y regulado en la LOES (2010), e inicia actividades en septiembre de 2011.
- **INTEGRACIÓN:** 6 consejeros académicos elegidos por concurso público y meritocrático, 4 delegados del ejecutivo y 1 representante estudiantil.
- **EQUIDAD EN SU INTEGRACIÓN:** Se garantiza la paridad de género, equilibrio territorial y diversidad en los campos del conocimiento.

Diagnóstico

Año 2010

CALIDAD

DEPURACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

De una oferta de 4.545 carreras de grado, 1.590 fueron validadas.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Existencia de universidades sin parámetros de calidad y con fines de lucro. Autarquía del sistema.

DERECHOS

FINANCIAMIENTO

Distorsiones en el financiamiento de las IES públicas y cofinanciadas.

PRECARIZACIÓN DOCENTE

Ausencia de un escalafón nacional para profesores e investigadores de las IES.

PERTINENCIA

CAPACIDAD DOCENTE

Docentes sin acceso a procesos de formación y capacitación planificados.

DIVERSIFICACIÓN DE PROGRAMAS

Hiperdiversificación de programas (9% de posgrados corresponden a su campo educativo).

Hitos de los 5 primeros años del CES

MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA

Depuración del sistema:
17 Universidades y 180 institutos fueron suspendidas por falta de calidad.

- **A** 8 universidades
- **B** 27 universidades
- **C** 16 universidades
- **D** 4 universidades

Aplicación:

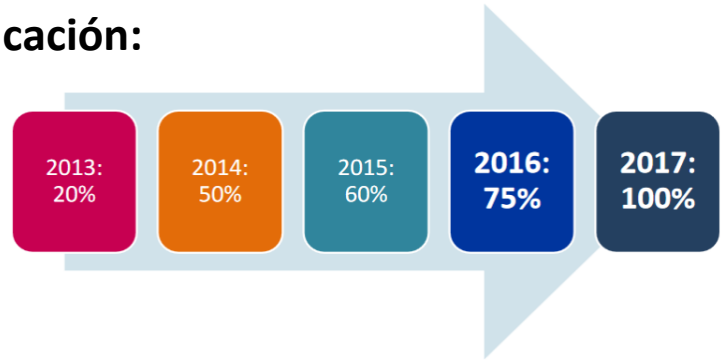

Fórmula de redistribución de recursos:
60% de calidad
6% de excelencia
3,4% de eficiencia administrativa
30,6% eficiencia académica

Calidad en la asignación de recursos:
La actual fórmula de distribución reconoce e incentiva la calidad, pertinencia, excelencia, igualdad de oportunidades y la eficiencia administrativa y académica.

Hitos de los 5 primeros años del CES

***Calidad en la docencia**: Incremento de la producción científica de las universidades. Incremento del número de docentes con título de maestría y PHD. Existencia de la carrera docente*

75% de profesores de universidades y escuelas politécnicas cuenta con título de Maestría o PhD.

Docentes mejoran sus capacidades

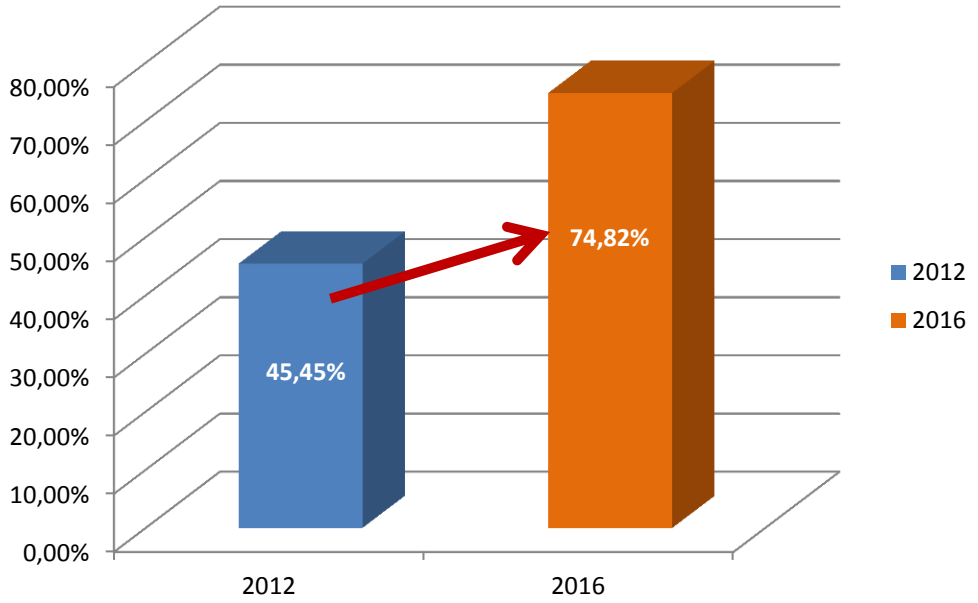

Docentes trabaja a tiempo completo

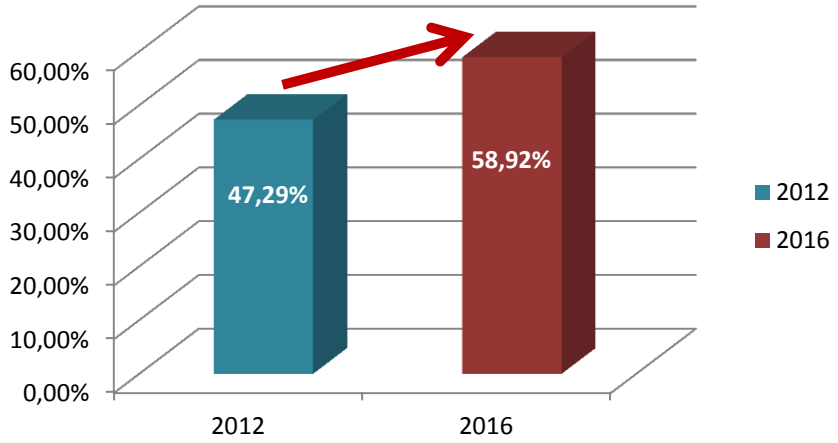

60% de profesores de universidades y escuelas politécnicas trabajan con dedicación a tiempo completo (LOES)

Hitos de los 5 primeros años del CES

MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA

***Calidad Institucional**:*
Mejoramiento de equipamiento e infraestructura.
Mejoramiento de ambientes de aprendizaje.
Diversificación y optimización de modelos de gestión.

57 Universidades y Escuelas Politécnicas cuentan con estatutos aprobados y acordes a la LOES

Cuadro comparativo de las publicación científicas de las IES 2012-2016

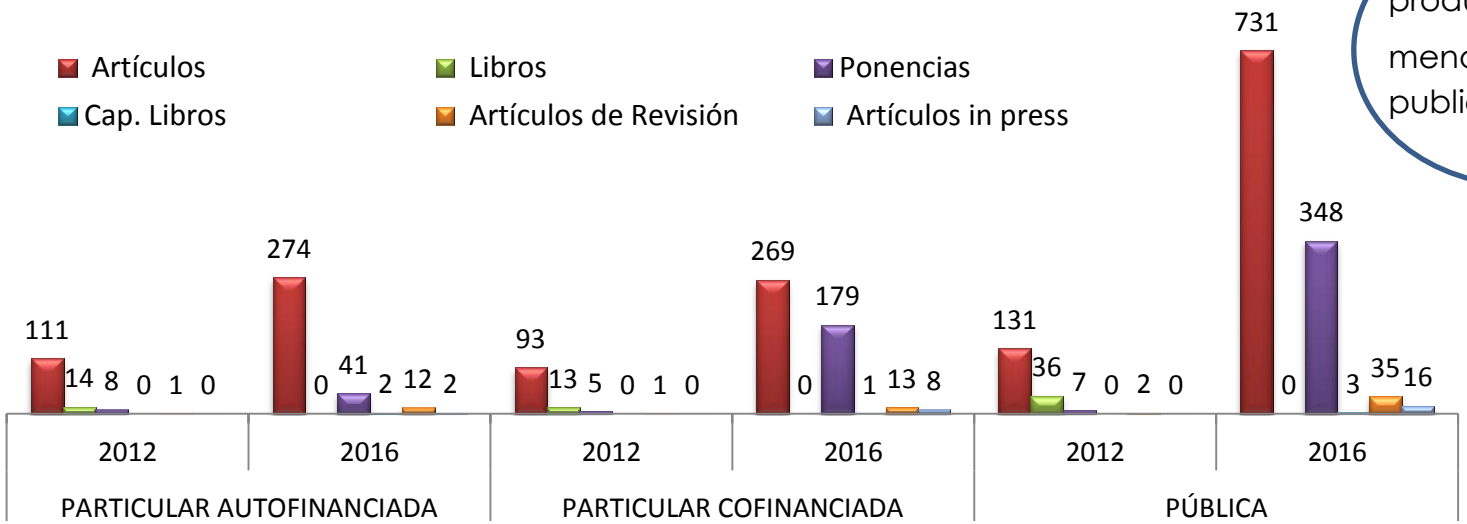

producción de al menos **2000** publicaciones

Hitos de los 5 primeros años del CES

MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA

***Igualdad de oportunidades**:*
Incremento en el número matriculados
Incremento en el número de estudiantes que continúan sus estudios.

28% al 39%
incrementa la tasa bruta de matrícula aumentó.

9 de cada 10
estudiantes que ingresaron a una IES pública en el año 2012, continuaron sus estudios en el año 2013 y 7 de cada 10 continuaron en el año 2014 (2° año)

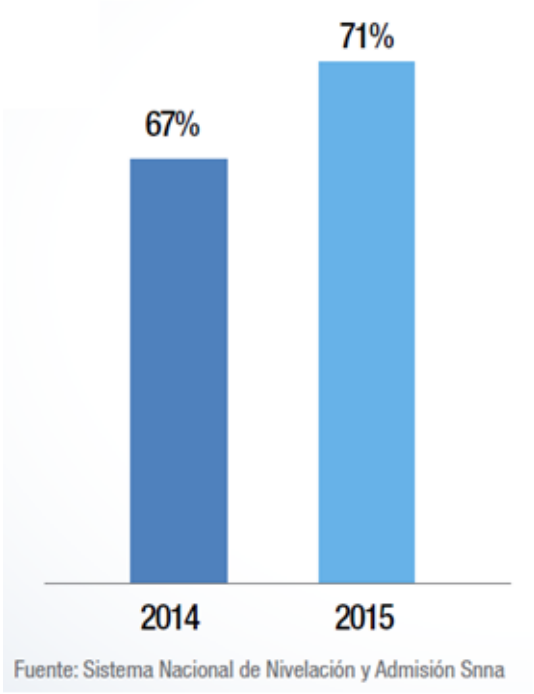

71% de los ciudadanos que han aceptado un cupo en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión en 2015, son la 1ra generación de su hogar en realizar estudios universitarios.

Hitos de los 5 primeros años del CES

314 Sesiones del Pleno del CES realizadas

Año	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
2011	17	0	17
2012	43	19	62
2013	48	15	63
2014	45	8	53
2015	46	15	61
2016	43	15	**58**
Total	**242**	**72**	**314**

3.272
resoluciones emitidas

Contenido

- Contextualización de la gestión del CES
- Gestión 2016

Reglamentos expedidos - 2016

Títulos y Grados Académicos Obtenidos en Instituciones Extranjeras

- Regula el procedimiento para el reconocimiento, homologación, revalidación y registro de los títulos profesionales y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras.

Sistema de Evaluación Estudiantil

- Establece las políticas generales y las disposiciones que garanticen la transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil, así como establecer incentivos para los estudiantes que se distingan por sus méritos académicos.

Reglamento de Doctorados

- Regula y orienta las condiciones y procedimientos básicos que deben cumplir las universidades y escuelas politécnicas debidamente autorizarlas en el Ecuador, que ejecuten programas académicos para la obtención del grado de Doctor, equivalente a Ph.D., con el propósito de alcanzar el mayor grado de perfeccionamiento académico e investigativo en un campo específico del conocimiento.

Gestión 2016

Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes

- Aplica a las instituciones de educación superior (IES) públicas, particulares autofinanciadas y aquellas que reciben rentas y asignaciones del Estado, que realicen procesos de validación de trayectorias profesionales en el campo del conocimiento de las Artes.

Sistema de Archivos del CES

- El presente Reglamento es de aplicación obligatoria para todas las comisiones, coordinaciones, direcciones, y demás unidades administrativas que integran el CES. La regulación alcanza los acervos documentales relativos a la educación superior que están bajo custodia del CES, tales como los del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) y Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP); y los que en adelante se produjeren.

Reglamento de Presentación y Aprobación de Estatutos de los Institutos y Conservatorios Superiores

- Las disposiciones del presente Reglamento serán aplicadas por los institutos y conservatorios superiores, dentro del proceso de presentación y aprobación de sus proyectos de estatuto o de sus reformas ante el Consejo de Educación Superior (CES).

Gestión 2016

Aprobación de la oferta académica

151 programas de posgrados y doctorados

418 carreras de tercer nivel y técnico superior

Fortalecimiento institucional de las IES

Últimos **11** estatutos aprobados

Programas de Posgrado

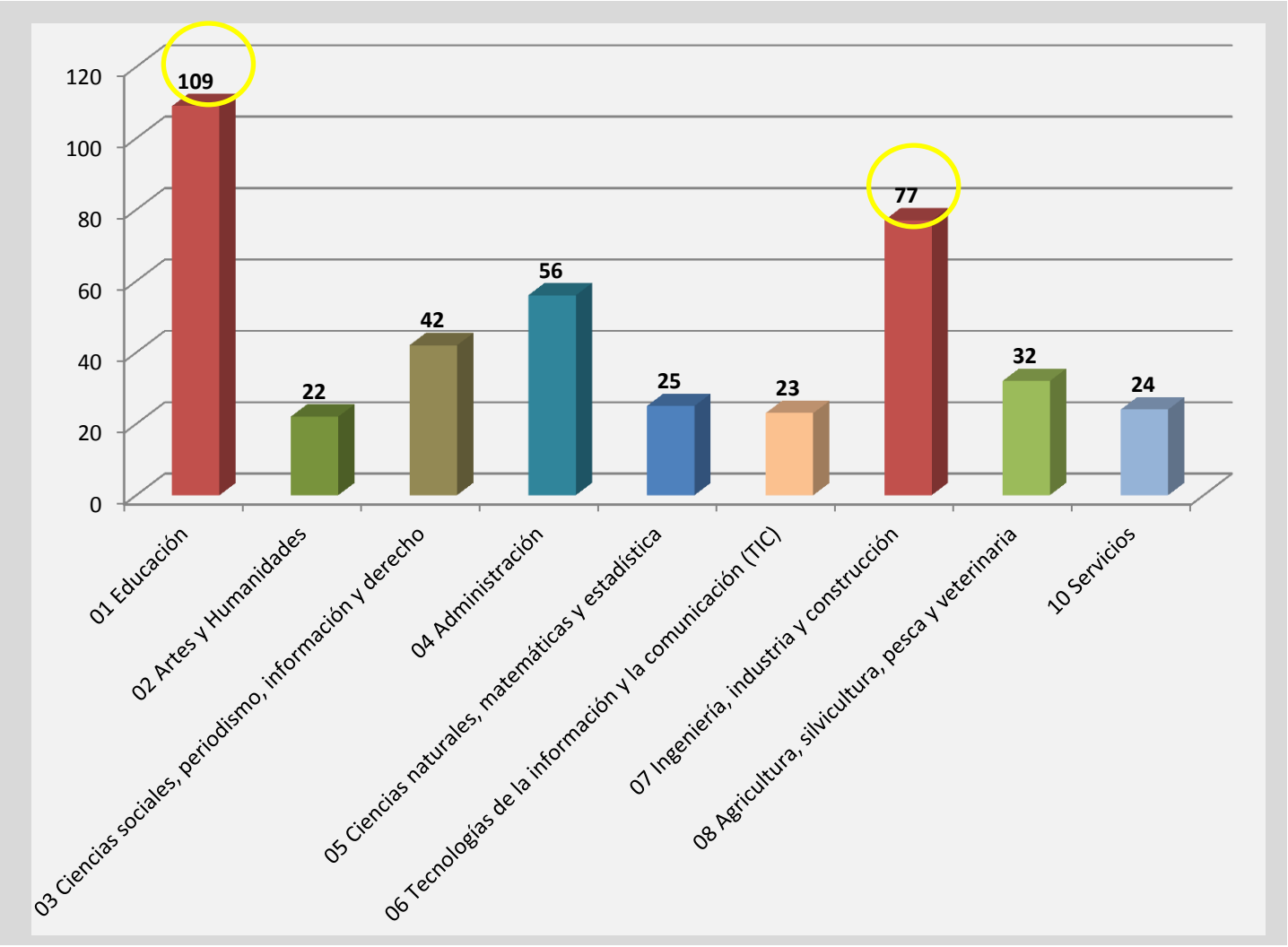

Fuente: Comisión Permanente de Posgrados

✓ *Aprobación de* ***programas de posgrado*** *con énfasis en Educación y en Ingenierías, industrias y construcción,*

Principales resoluciones 2016

De 937 resoluciones, las más relevantes

1. Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo de Educación Superior.
2. Disponer la inmediata intervención integral de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
3. Normativa de excepción para las Sedes y Extensiones de las instituciones de educación superior ubicadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
4. Aplicación obligatoria para las IES públicas, que ofertan programas de postgrado, donde se prohíbe expresamente el cobro de monto alguno por derechos de grado en los programas de posgrado.

Intervenciones finalizadas

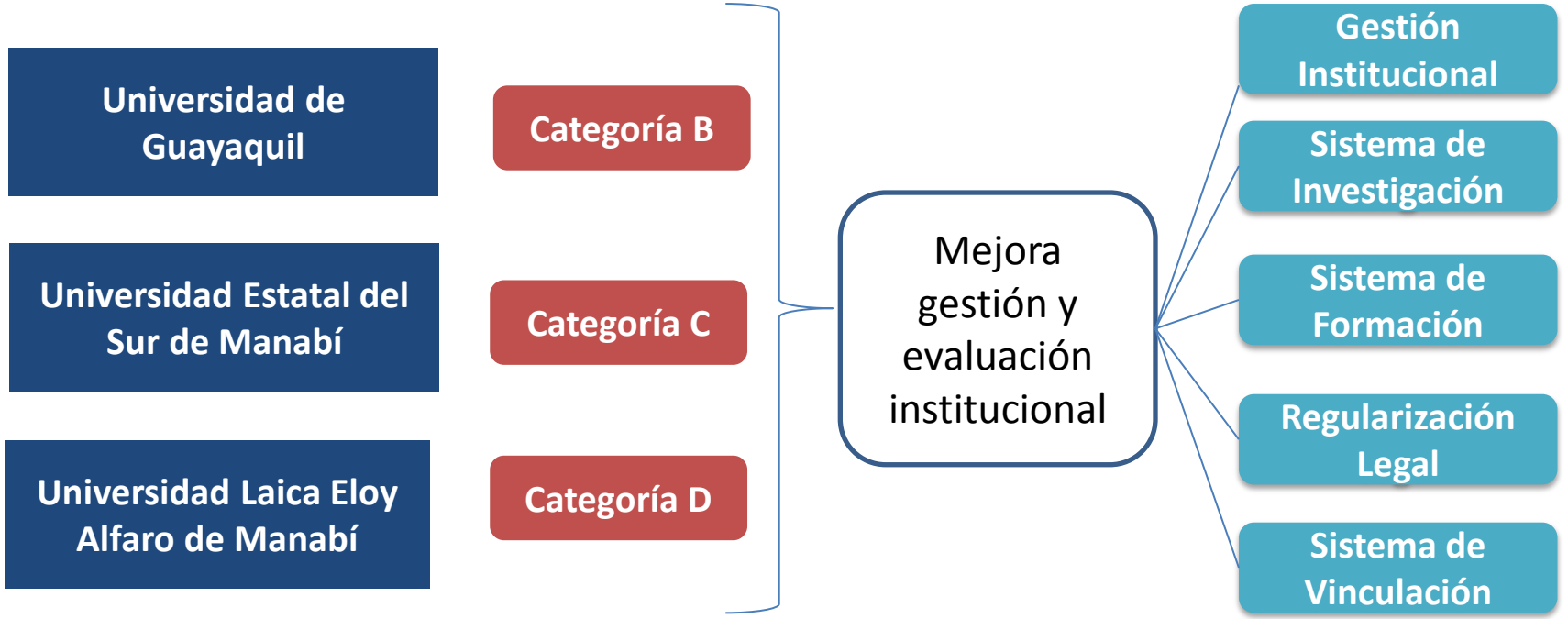

Gestión 2016

Intervenciones finalizadas

Universidad de Guayaquil

- 100% regularización oferta académica vigente
- Entre la normativa aprobada destacan: Reglamento de Matrícula, Reglamento de Evaluación y Calificación, Instructivo de Homologación, Guía para Exámenes de Suficiencia.
- Entrega de becas a docentes para la obtención de títulos de cuarto nivel con énfasis en títulos de PhD.
- Establecimiento de 9 Centros de Excelencia, 18 Consejos Científicos
- Del 2014 al 2016 existieron 471 docentes investigadores capacitados.
- El 82% de estudiantes graduados a través del examen complexivo.

ULEAM

- Garantizar las condiciones de gobernabilidad
- Designación de máximas autoridades y autoridades académicas
- Regularizar contratos de 438 docentes
- Optimización en el proceso de matriculación (95% ordinaria; 5% extraordinaria)
- Vincular docentes con PhD. mediante contrato de servicios profesionales.
- Reforma al Reglamento para la elección de rector y vicerrectores académico y administrativo de la ULEAM, en concordancia con normativa vigente

UNESUM

- Oferta académica pertinente
- Infraestructura tecnológica de la UNESUM que satisface las necesidades de las carreras, programas y centros de investigación.
- Garantizar una correcta remuneración de los profesores
- Procesos administrativos planificados.
- Contar con el instrumento jurídico que establece la estructura orgánica y funcional de la institución en el área administrativa, académica y estudiantil.

Instituciones intervenidas en el año 2016

CONTINÚAN

- Universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres

- Universidad Nacional de Loja

2016

- Universidad Técnica de Cotopaxi

Gestión de 2016

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR
Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

SEGUNDO SUPLEMENTO

Año IV - Nº 913
Quito, viernes 30 de diciembre de 2016
Valor: US$ 1,25 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre N23-99 y Wilson Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas: Telf. 3941-800 Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén): Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil: Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército esquina, Edificio del Colegio de Abogados del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual: US$ 400 + IVA para la ciudad de Quito US$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

36 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

LEY:

ASAMBLEA NACIONAL:

- LEY ORGÁNICA DE EXTINCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS SUSPENDIDAS POR EL CONCEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES) Y MECANISMOS PARA ASEGURAR LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2

FUNCIÓN JUDICIAL Y JUSTICIA INDÍGENA

RESOLUCIONES:

CONSEJO DE LA JUDICATURA:

007-2016 Expídese el Reglamento para el Registro en el Foro de Abogados del Ecuador 13

186-2016 Otórguense nombramientos provisionales a los servidores de la Función Judicial 17

194-2016 Otórguense nombramientos de defensores públicos a los elegibles de la carrera defensorial en las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha 21

195-2016 Otórguense dos nombramientos de agentes fiscales a los elegibles que constan en la Resolución 022-2015 de 12 de febrero de 2015, para la carrera fiscal en las provincias de Guayas y Esmeraldas .. 25

FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

ACUERDOS:

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO:

039-CG-2016 Refórmese el instructivo que reglamenta la publicación de información en la página web 27

040-CG-2016 Expídese el Instructivo de registro y uso de medios o servicios electrónicos 29

Ley Orgánica de Extinción de Universidades y Escuelas Politécnicas suspendidas por el CEAACES.

Resultados del plan de contingencia

- 44. 914 Inscritos en el plan de contingencia
- 34.452 Récords académicos generados
- 1.518 Planes de estudios generados
- 12.210 estudiantes aprobaron la evaluación del examen de fin de carrera
- Titulados: 19.529 (43%)
- 2.094 Liquidaciones de haberes laborales pagadas (99%)

Evolución de la ejecución presupuestaria años 2012 – 2016

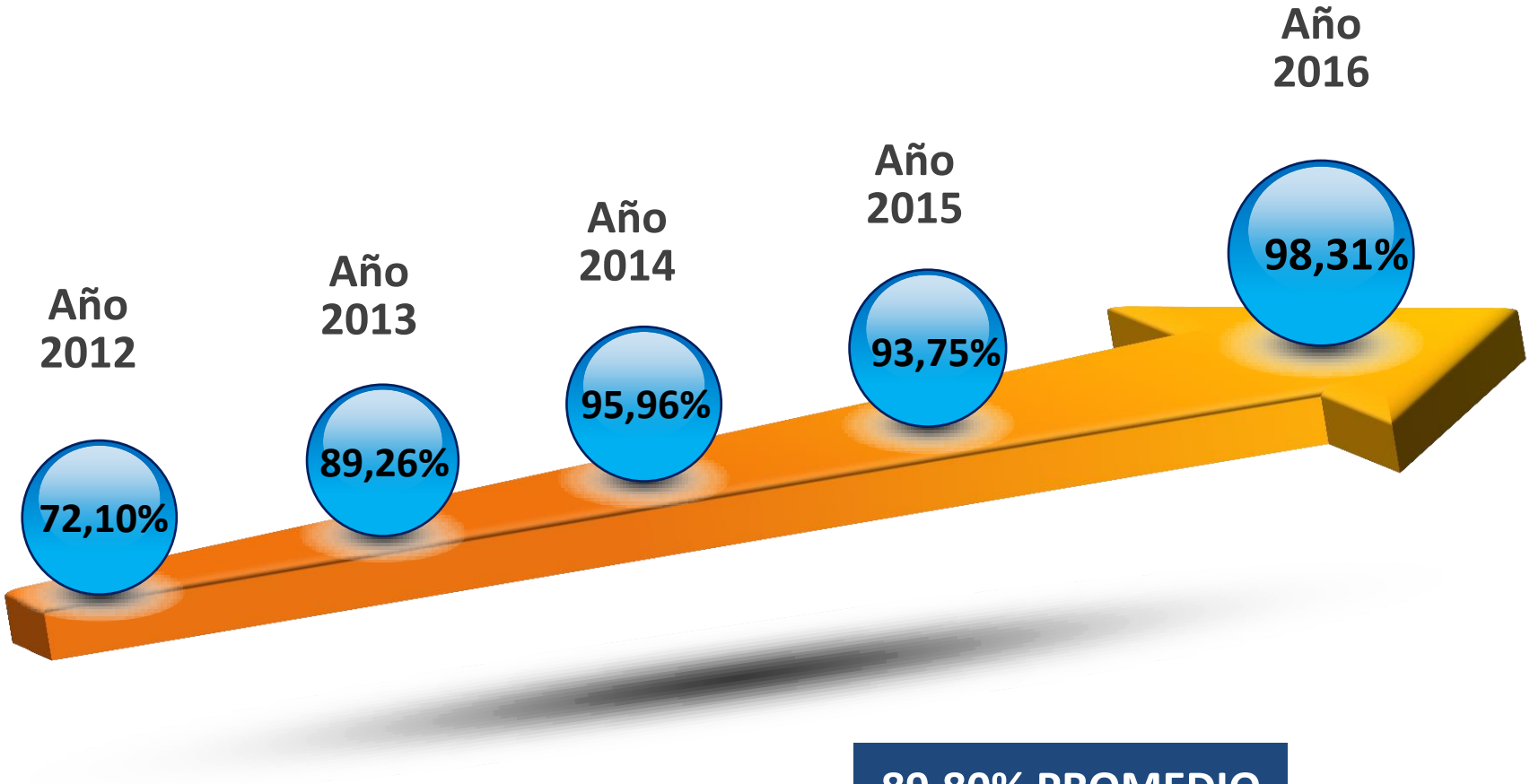

89,80% PROMEDIO DE EJECUCIÓN

PROCESOS ADJUDICADOS 2016

TOTAL DE PROCESOS 80

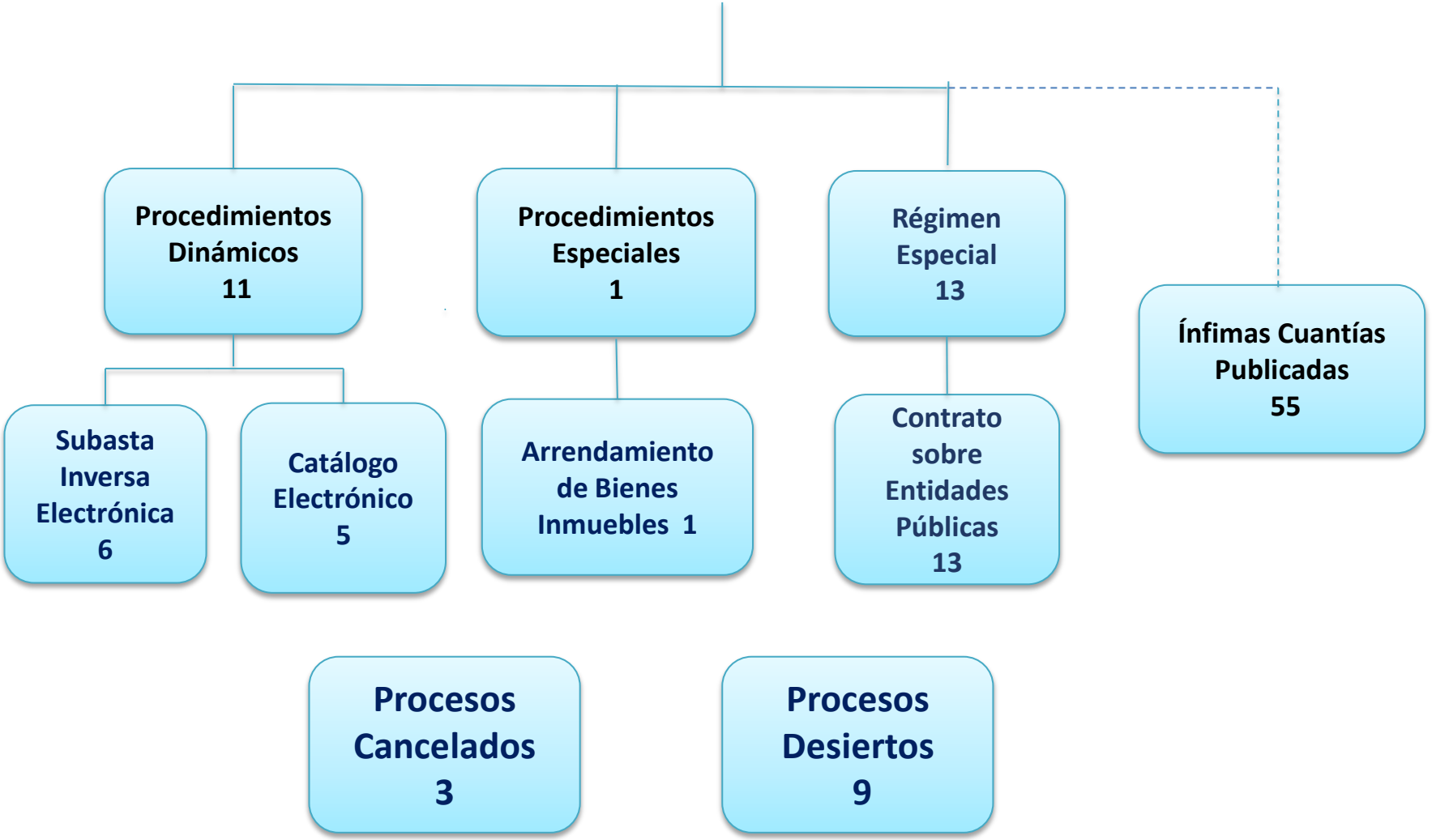

El CES en estos 5 años ha cumplido el 100% de las obligaciones establecidas en la Constitución y la LOES (con eficiencia, calidad y democracia)

MIEMBROS ACADÉMICOS – CES PERÍODO 2016 -2021

DR. *ENRIQUE ANTONIO SANTOS JARA*
PRESIDENTE DEL CES

DRA. CATALINA ELIZABETH VÉLEZ VERDUGO
MIEMBRO ACADÉMICO

DRA. CARMITA LEONOR ÁLVAREZ SANTANA
MIEMBRO ACADÉMICO

DRA. LINETH DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MIEMBRO ACADÉMICO

DR. FANDER FALCONÍ BENIITEZ
MIEMBRO ACADÉMICO

DR. ÁNGEL MARCELO CEVALLOS VALLEJOS
MIEMBRO ACADÉMICO

MIEMBROS DEL EJECUTIVO

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio de Educación

Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

FRANCISCO BUSTAMATE

rendicion2016@ces.gob.ec